

Educación, cooperativas y “cohesión social” en el ALBA-TCP

Carmen R. Schaposnik y Eugenia C. Pardo

Presentación

Las iniciativas de integración que se vienen desarrollando en América Latina y el Caribe en los últimos años, incorporan dimensiones que trascienden las económicas y comerciales. Son propuestas que se suelen englobar en una categoría general de ‘nuevos regionalismos’, aunque no se originen en los mismos presupuestos ideológicos ni tengan los mismos objetivos. La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP) es una de ellas. Se la considera ‘alternativa’ al modelo de integración neoliberal que alentaba *“la copia del modelo clásico de desarrollo capitalista avanzado, sin pensar en las diferencias existentes, tanto históricas como estructurales, entre Europa, Estados Unidos de Norte América y América Latina”* (Schaposnik E., 1992: 29). A su vez, como afirma Girvan, se la debe entender *“como una manifestación del proceso de reconfiguración de las relaciones regionales e internacionales y de la economía mundial; un proceso marcado por el relativo declive del poder de los Estados Unidos y la emergencia de nuevos polos geoeconómicos de influencia”* (Citado en Benzi, 2010:78).

Incorporar el tema de la integración en el ALBA-TCP en la agenda académica es necesario. Esto es así *“en tanto la integración de aliento cepalino y la integración de matriz neoliberal fracasaron, porque en su meta de ser funcionales al patrón de acumulación capitalista al cual respondían, enfatizaron el comercio y abandonaron al ser humano”* (Pérez García, 2011:135). Además, como señala Espinosa (2011:173), porque la idea de una versión minimalista de la integración regional -que se limitaba al comercio- *“tuvo magros resultados: pequeño número de países beneficiados, amplios sectores sociales marginados de la misma, pocos sectores económicos beneficiados mínimamente (las grandes empresas latinoamericanas, algunas privadas y otras estatales, y sobre todo, los grandes monopolios transnacionales)”*. Por otro lado, porque los avances en la integración regional en los últimos años, plasmados en procesos que no aparentan seguir la misma dirección, aportan un ingrediente adicional para que una propuesta como ésta sea *“motivo de análisis y reflexión, así como de una evaluación de lo que representa, o puede llegar a representar, dentro del contexto de la globalización y el inter-regionalismo”* (Giacalone, 2008:13). Dicho de otro modo, porque se trata de un *“proceso contrahegemónico, cuyo punto de arranque se halla tanto en la experiencia iniciada desde 1999 en Venezuela, como en la crisis terminal del ‘regionalismo abierto’ de los ‘90, culminada en 2005 con el fracaso del ALCA”* (Benzi, 2010:79).

El capítulo propone una lectura sobre la experiencia del ALBA a partir del análisis del discurso oficial -documentos de las Cumbres presidenciales-; de la recopilación de voces de autores que reflexionan y/o escriben sobre ella; y de un chequeo de las acciones y programas implementados en función de los objetivos trazados, aunque como se constató y resalta Valenzuela (2010), presenta la dificultad, cuando no la imposibilidad, de disponer de información genuina sobre dichas realizaciones. Asimismo, por tratarse de un proceso en plena construcción y de corta existencia, se pondrán de manifiesto potencialidades y contradicciones, certezas e incertidumbres, así como las disyuntivas que enfrenta en el actual contexto regional e internacional.

Para lograrlo, la atención está centrada en dos dimensiones de análisis -la educación y la participación de las cooperativas- que potencialmente contribuyen a la 'cohesión social', entendida como un atributo de sociedades que desarrollan políticas para reducir las desigualdades sociales. Para ello lo cual se requiere un papel activo del Estado, que asegure mecanismos de participación efectiva en la definición de proyectos de los que son destinatarios -como señala Mellado en el Apartado V-.

En cuanto a las políticas relativas a las dimensiones mencionadas, se recorta el estudio al Estado Plurinacional de Bolivia y a la República de Nicaragua, por interpretar que en ellos son necesarias, en mayor medida que en otros países del ALBA-TCP, acciones y programas para mejorar sus índices de desarrollo humano y de desigualdad -entre otros-.

1. La integración en el ALBA-TCP: perspectivas

El origen de este proceso de integración podría situarse en el proyecto político del "Socialismo del Siglo XXI" que el presidente de Venezuela -Hugo Chávez Frías- presentara en febrero de 1999. En ese momento, con el nombre de "Confederación de Estados de América Latina", se anunciaba la promoción de un bloque regional en el que la dimensión económica iba a estar sometida desde el principio, a la dimensión política (Ullán de la Rosa, 2010). Aunque también es válido afirmar que se remonta a los ideales que movilizaron las luchas por la independencia libradas a finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX; o, dicho de otro modo, al ideario independentista con su propuesta de unidad, cooperación internacional e integración regional entre pueblos y gobiernos latinoamericanos y caribeños, sobre la base de la soberanía, la igualdad y la justicia social (Espinosa, 2008). El pensamiento que lo protagoniza la inspira, recoge entonces la herencia de numerosos próceres integracionistas -más de sesenta figuras latinoamericanas y caribeñas- (Silva, 2011).

Sin embargo, no es hasta la III Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) -realizada en diciembre de 2001 en Venezuela- que se propone un ALBA como ‘alternativa’ al ALCA¹⁹⁶. Es interesante rescatar, en línea con esta propuesta, la experiencia de los acuerdos de cooperación sobre energía y petróleo que un año antes había firmado el gobierno venezolano con países de América Central y el Caribe -incluyendo a Cuba como beneficiario-¹⁹⁷.

Más allá de los antecedentes, el ALBA es una realidad a partir de diciembre de 2004, cuando los presidentes de Venezuela y de Cuba suscriben una Declaración Conjunta en la I Cumbre Presidencial celebrada en La Habana. Desde entonces se ha rectificado su denominación en dos oportunidades: la primera en abril de 2006 al sumarse Bolivia en la III Cumbre Ordinaria, que implicó anexar a la propuesta inicial el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP)¹⁹⁸ -basado en la complementariedad, la solidaridad y la cooperación en el comercio-; y la segunda en junio de 2009 cuando se reemplaza el nombre ‘Alternativa’ por el de ‘Alianza’ en la VII Cumbre Extraordinaria, modificación basada en el reconocimiento de que *“el crecimiento y fortalecimiento político del ALBA-TCP la constituye en una fuerza real y efectiva”*¹⁹⁹.

Respecto a la estrategia adoptada por sus miembros, según Benzi (2010), se ha articulado en cuatro grandes ejes: el energético -base del proyecto, con acuerdos como Petrocaribe²⁰⁰-; el social -a través de las acciones emprendidas inicialmente por Cuba y Venezuela en sus respectivos países y replicadas luego en los otros del bloque y hacia terceros-; el económico -en el que se destacan el TCP, los convenios de intercambio compensado, los Proyectos y Empresas Grannacionales (PGN y EGN), las producciones conjuntas y obras de infraestructura, entre otros-; y el financiero -con el Banco del ALBA y el SUCRE-. Estos ejes se instrumentan con una estructura institucional que comenzó a delinearse en la V Cumbre celebrada en 2007 y que se ha ido completando con la creación de Consejos, Comisiones, Comités y Grupos de trabajo.

196 Hugo Chávez Frías manifestó sus reservas respecto al modelo del ALCA en la III Cumbre de las Américas realizada en abril del mismo año en Quebec, Canadá, aunque no se opuso a la integración con Estados Unidos sino que planteó la necesidad de que el acuerdo fuera más justo (Briceño Ruiz, 2011).

197 A partir de 2003 esta política se profundizaba con nuevos acuerdos por los cuales Venezuela proveía crudos y derivados del petróleo a Cuba y ésta enviaba médicos y asesores en el área de alfabetización al primero.

198 Denominación que se propuso en oposición a los Tratados de Libre Comercio –TLC–.

199 En la VI Cumbre ya se señalaba que el ALBA *“está lista para consolidarse como una alianza política y estratégica”*.

200 El Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE, propuesto por el Gobierno de Venezuela y suscrito por 14 países, tiene como propósito facilitar el acceso a los recursos energéticos mediante un intercambio favorable, equitativo y justo entre los países de la región caribeña. Su objetivo es *“coordinar las políticas públicas en materia de energía de los países miembros”*.

1.1. Objetivos y principios cardinales

Los presidentes de Venezuela y de Cuba sostuvieron en la primera Cumbre que *“sólo una integración basada en la cooperación, la solidaridad y la voluntad común de avanzar todos de consuno hacia niveles aún más altos de desarrollo, puede satisfacer las necesidades y anhelos de los países latinoamericanos y caribeños, y a la par, preservar su independencia, soberanía e identidad”*. Apelaron al pensamiento de los próceres de la independencia latinoamericana y caribeña al declarar la finalidad de *“construir una Patria Grande”* y establecer como objetivo la transformación de las sociedades asegurando la eliminación de las desigualdades sociales, fomentando la calidad de vida y la participación efectiva de los pueblos en la conformación de su propio destino.

Se ha configurado como *“un proyecto político estratégico que se propone actuar como un bloque de poder en el contexto latinoamericano e incluso a nivel global (...) es la proyección regional de procesos políticos y económicos que se describen como revolucionarios en un subsistema internacional latinoamericano cada vez más heterogéneo”* (Briceño Ruiz, 2011:76,80)²⁰¹. Se caracteriza *“por la centralidad de los temas sociales y de identidad cultural, a través de iniciativas comunicacionales, culturales y de reconocimiento del elemento indígena y de lo autóctono”* y se concentra en *“temas fundamentales del presente siglo, como el cuidado del medio ambiente y la integración energética y física, así como de la concertación de posiciones en los esquemas multilaterales”* (Silva, 2011: 241).

La construcción de la ‘Patria Grande’, como se expresa en la I Cumbre, se hará sobre la base de doce *“principios y bases cardinales”*:

1. *“El comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo justo y sustentable”*.
2. *“Trato diferencial y diferenciado, que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías, y que garantice el acceso de todas las naciones que participen en los beneficios que se deriven del proceso de integración”* -consideración de las asimetrías-.
3. *“La complementariedad económica y la cooperación entre los países y producciones”* -reforzada en 2006 con la incorporación del TCP- promoviendo de ese modo una especialización productiva *“compatible con el desarrollo económico equilibrado en cada país, con las estrategias de lucha por la pobreza y con la preservación de identidad cultural de los pueblos”*.

201 Gambina entiende que para constituirse en una integración alternativa se deben modificar las relaciones sociales vigentes -capitalistas-, por una nueva organización social sustentada en la cooperación que se deberá construir *“desde la propia iniciativa popular”* para lo cual se requiere de *“un proceso de institucionalización que establezca la política integral de articulación de procesos que involucran a estados y movimientos”* (citado en Benzi, 2010:85).

4. “Cooperación y solidaridad” expresada en planes destinados a los países menos desarrollados, especialmente para erradicar el analfabetismo y en el área de salud.
5. Creación de un fondo de emergencia social.
6. Desarrollo integrador de las comunicaciones entre los países latinoamericanos y caribeños.
7. Sostenibilidad del desarrollo “mediante normas que protejan el ambiente, estimulen el uso racional de los recursos que impidan la proliferación de los patrones de consumo derrochadores y ajenos a las realidades de nuestros pueblos”.
8. “Integración energética entre los países de la región” -emprendida con el Acuerdo de Caracas en 2001 y la creación de Petrocaribe en 2005.
9. “Fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos” en la región, con el fin de reducir la dependencia de inversionistas foráneos, para lo cual se crearán un fondo latinoamericano de inversiones, un banco de desarrollo del sur y una sociedad de garantías recíprocas.
10. “Defensa de la cultura latinoamericana y caribeña y de la identidad de los pueblos de la región, con particular respeto y fomento de las culturas autóctonas e indígenas”. Creación de la Televisora del Sur (Telesur²⁰²) como “instrumento alternativo al servicio de la difusión de nuestras realidades”.
11. Medidas para que las normas de propiedad intelectual protejan el patrimonio de los países latinoamericanos y caribeños y no se conviertan en un freno para la cooperación entre los países de la región.
12. Concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación con países y bloques de otras regiones. Se incluye la lucha por la democratización de instancias internacionales, particularmente las Naciones Unidas y sus órganos.

Las sucesivas Cumbres, con la incorporación paulatina de nuevos miembros, fueron ratificando los objetivos y principios guías.

1.2. Aspectos socioeconómicos del ALBA-TCP

A la fecha -diciembre de 2012- está integrado por ocho países de América Latina y el Caribe: República Bolivariana de Venezuela y Cuba -fundadores-, Estado Plurinacional de Bolivia-, Nicaragua, Mancomunidad de Dominica, Ecuador, San Vicente y Las Granadinas, y Antigua y Barbuda²⁰³. Además de los miembros plenos,

202 Empresa multiestatal creada en 2005, constituida por Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela -abierta a incorporar nuevos socios-.

203 En agosto de 2008 se incorporó Honduras, país que se retiró del ALBA al ser destituido su presidente por un golpe de Estado institucional. Otros países manifestaron su interés en incorporarse, aunque no se avanzó en ese sentido (Paraguay en 2009 y Guyana y Suriname en 2010).

participan como observadores Irán -desde 2007- y Rusia -a partir de 2009- que han suscrito acuerdos de suministros en las áreas estratégicas de energía, armamento y defensa; Granada, Haití²⁰⁴, Paraguay, Uruguay, Guyana y Siria (Silva, 2011).

Como espacio regional está habitado por más de 75 millones de personas en una superficie de más de 2,5 millones de kilómetros cuadrados y registra un PBI que supera los 3 millones de dólares. Se observan en su territorio las mayores reservas de petróleo y de litio, grandes depósitos de minerales -hierro, coltán, níquel, aluminio, acero, cobre- y de gas natural. Posee además vastas extensiones de tierra cultivable y biodiversidad, en las que se obtienen sus principales productos agrícolas: quinua, banano, cacao, soja, caña de azúcar y café -según datos del sitio oficial del ALBA-TCP-.

La información del Cuadro N° 1 aporta indicios sobre la heterogeneidad estructural que caracteriza a este bloque, en el que conviven el español, el inglés y una diversidad de lenguas originarias.

Cuadro N°1:
Países miembros del ALBA-TCP: aspectos socioeconómicos

País	Fecha de incorporación al ALBA	Superficie -km2-	Población	PBI precios de mercado - millones U\$S-	PBI per cápita -U\$S-
Venezuela	14 /12/2004	916.445	29.277.736	239.620,4	8.250,5
Cuba	14/12/2004	109.886	11.235.863	64 099,0	5.721,6
Bolivia	29/04/2006	1.098.581	10.400.000	19.640,4	1.958,0
Nicaragua	11/01/2007	130.373	5.815.526	6.551,5	1.125,3
Mancomunidad de Dominica	26/01/2008	751	69.625	471,9	6.939,0
Ecuador	24/06/2009	256.370	14.483.499	57.978,1	4.209,5
San Vicente y Las Granadinas	24/06/2009	384	111.380	680,2	6.240,3
Antigua y Barbuda	24/06/2009	443	85.903	1.153,8	12.963,9

Elaboración propia, en base a la página oficial.

Se advierte que coexisten países con notorias diferencias en cuanto a su tamaño -por superficie, población y PBI-, las que también se visualizan respecto al Índice de Desarrollo Humano (IDH) que elabora el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el que se tienen en cuenta tres dimensiones: salud, educación y estándar de vida -Cuadro 2-.

²⁰⁴ En la XI Cumbre del ALBA celebrada en Caracas en febrero de 2012, se acordó convocar a Haití como invitado permanente.

Cuadro N°2:
Países miembros del ALBA-TCP: Índice de Desarrollo Humano (IDH)

País	Posición x IDH ¹	IDH ²	Salud ³ Esperanza de vida	Educación Años promedio escolaridad	Educación Años esperados escolarización
Cuba	51	0.776	79.1	9.9	17.5
Antigua y Barbuda	60	0.764	72.6	8.9	14.0
Venezuela	73	0.735	74.4	7.6	14.2
Dominica	81	0.724	77.5	7.7	13.2
Ecuador	83	0.720	75.6	7.6	14.0
San Vicente y Las Granadinas	85	0.717	72.3	8.6	13.2
Bolivia	108	0.663	66.6	9.2	13.7
Nicaragua	129	0.589	74.0	5.8	10.8

Elaboración propia, en base a PNUD, 2011.

Nota: ¹Posición que ocupan en una lista de 179 países. ²El índice varía entre 0 y 1 -menor y mayor IDH respectivamente-.

Como se anticipó en la presentación, los países seleccionados para la investigación, el Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Nicaragua, en relación a los otros miembros del bloque exhiben menores IDH²⁰⁵, ingresos per cápita más bajos -en dólares estadounidenses- y mayor desigualdad medida por el coeficiente de Gini -0,565 y 0,532 respectivamente-²⁰⁶.

2. Políticas en materia de educación

La educación confiere a las personas que acceden a ella fortalezas para su desempeño eficaz en la vida, y juega un papel importante en el proceso de cohesión, reproducción y/o cambio social. Puede afirmarse que contribuye “a condicionar a cada una de las estructuras con que se relaciona y a los procesos de reproducción y cambio que ocurren en el desarrollo de las mismas” (Castilla Urbina, 2007:16). En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 se estableció que

205 El PNUD divide a los países en cuatro grandes categorías de desarrollo humano: muy alto, alto, medio y bajo. La primera se refiere a países desarrollados y las tres últimas a países en desarrollo (PNUD, 2011). El IDH de Bolivia y Nicaragua es medio, y el de los otros países del ALBA-TCP es alto.

206 Datos de CEPAL, *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*, 2011, en el que se consigna que el coeficiente es 0,394 para Venezuela y 0,495 para Ecuador (sin datos para los otros países del ALBA-TCP). El coeficiente de Gini adopta valores entre “0” -máxima igualdad- y “1” -máxima desigualdad-.

“toda persona” tiene derecho a ella, regla que han adoptado múltiples tratados y convenios internacionales firmados con posterioridad.

Siendo un proceso social y una de las áreas más sensibles en América Latina y el Caribe, no puede entenderse la educación sin tener en cuenta su conexión con un determinado contexto histórico-social, y en ese sentido se interpreta que constituya uno de los pilares en los que se sostiene la propuesta del ALBA-TCP y una expresión del principio de “cooperación y solidaridad”. Acerca de esa concepción señala un documento del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) que *“convendría reflexionar sobre los criterios de solidaridad contenidos en los proyectos que se adelantan en los marcos del ALBA, y que pudieran ser útiles para el resto de programas vinculados al área social en los demás esquemas de integración regional”*. Destaca asimismo que estos proyectos van acompañados de medidas que tienen en cuenta el medio ambiente de los pobladores de las localidades donde se ejecutan y que *“se aplican programas de acción inmediata dirigidos a superar determinados déficit sociales para garantizar el éxito de los proyectos a implementar”* (SELA, 2008:74).

El SELA (2008:54) manifiesta, además, que *“la educación de calidad y la erradicación del analfabetismo son elementos fundamentales de cualquier estrategia con vistas a reducir la inequidad social”*, mientras que la UNESCO advierte en el ALBA-TCP *“algunas señales positivas en cuanto a la mejora de las condiciones de vida de la población, y algunos adelantos significativos en alfabetización y acceso a la educación, así como en la conclusión de todos los niveles de enseñanza en la mayor parte de los países, pero la calidad sigue siendo uno de los principales retos para los próximos años”* (Pedraza, 2012:17).

2.1. La educación en las Cumbres presidenciales

El significado y la importancia concedidos a la educación los han manifestado los presidentes de los países del ALBA-TCP a lo largo de las distintas Cumbres, pero fue en la declaración final de la V donde se ratificó el propósito de convertirla *“en la principal fortaleza de las transformaciones que estamos produciendo en nuestras naciones, para robustecer la conciencia histórica acerca de la unión de los pueblos latinoamericanos”*.

A continuación, en el Cuadro N°3 se muestran las Cumbres ordinarias que definieron objetivos y programas relativos a la educación, ordenadas por fecha de realización.

Cuadro N° 3:
La educación en las Cumbres ordinarias del ALBA-TCP

I Cumbre Ordinaria -La Habana, Cuba- 14 de diciembre de 2004
<p>➤ Declaración conjunta -Venezuela y Cuba-</p> <p>Planes especiales para los países menos desarrollados en la región, que incluya un plan continental contra el analfabetismo (Principio 4)</p> <p>➤ Acuerdo Venezuela-Cuba para la aplicación del ALBA</p> <p>Ambas partes trabajarán para eliminar el analfabetismo en terceros países (art. 5).</p> <p><i>Acciones propuestas por Cuba (art. 12):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - 2.000 becas anuales a jóvenes venezolanos para estudios superiores (inc.7) - asistencia en métodos, programas y técnicas del proceso docente-educativo que sean de interés para la parte venezolana (inc.10). <p><i>Acciones propuestas por Venezuela (art. 13):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - becas para estudios en el sector energético u otros que sean de interés para Cuba (inc. 4).
II Cumbre Ordinaria -La Habana, Cuba- 27 y 28 de abril de 2005
<p>➤ Declaración final -Venezuela y Cuba-</p> <p>Se aprueba el Primer Plan Estratégico del ALBA</p> <p><i>Acciones a desarrollar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuba mantendrá su apoyo a las Misiones: Robinson I; Robinson II; Ribas; Sucre
III Cumbre Ordinaria -La Habana, Cuba- 28 y 29 de abril de 2006
<p>➤ Acuerdo para aplicación del ALBA y el TCP -Cuba, Venezuela y Bolivia-</p> <p><i>Disposiciones generales</i></p> <p>Los países trabajarán en conjunto, en coordinación con otros países latinoamericanos, para eliminar el analfabetismo en esos países (art. 4).</p> <p><i>Acciones a desarrollar por Cuba (en relación a Bolivia):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - continuará aportando experiencia, material didáctico y medios técnicos para el programa de alfabetización en cuatro idiomas: español, aymara, quechua y guaraní (inc. 8); - asistencia en métodos, programas y técnicas del proceso docente-educativo que sean de interés para la parte boliviana (inc.9). <p><i>Acciones a desarrollar por Venezuela (en relación a Bolivia):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - ratifica la oferta de 5.000 becas para estudios en áreas de interés para el desarrollo productivo y social de la República de Bolivia (inc. 3). <p><i>Acciones a desarrollar por Bolivia (en relación a Cuba y Venezuela):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - proporcionará experiencia en estudio de los pueblos originarios, tanto en teoría como en metodología investigativa (inc. 4).

<p>V Cumbre Ordinaria -Tintorero, Venezuela- 28 y 29 de abril de 2007</p>
<p>➤ Declaración política -Venezuela, Cuba, Bolivia y Nicaragua- Se evalúa el desarrollo del programa de alfabetización aprobado en el Primer Plan Estratégico del ALBA. Se propone avanzar en la instrumentación de estrategias y programas grannacionales conjuntos en materia de educación. <i>Se aprueba el Proyecto Grannacional ALBA-EDUCACIÓN</i> - Desarrollo de la misión de alfabetización en los países del ALBA y en otros de América Latina y el Caribe, con integración de las experiencias obtenidas en Cuba, Venezuela y Bolivia. - Plan de formación universitaria - Programa común de formación social para el trabajo productivo.</p>
<p>VI Cumbre Ordinaria -Caracas, Venezuela- 24, 25 y 26 de enero de 2008</p>
<p>➤ Declaración política Se reconocen logros significativos en el campo del desarrollo de los programas sociales del área de educación, adelantados en Bolivia, Haití y Nicaragua.</p>
<p>VII Cumbre Ordinaria -Cochabamba, Bolivia- 17 de octubre de 2009</p>
<p>➤ Declaración Se ratifica la continuidad del “Proyecto Grannacional Alfabetización y Post-Alfabetización”, priorizando el financiamiento del Banco del ALBA. Se reitera la decisión de agilizar los trámites de ratificación del “Convenio de reconocimiento de títulos universitarios”. Se destaca la creación del “Fondo Editorial Educativo ALBA-TCP”, cuyo objetivo es facilitar la elaboración, publicación y distribución de textos y/o materiales educativos con la finalidad de fortalecer las políticas educativas en beneficio de los pueblos. Se acuerda la priorización y financiamiento del “Proyecto Grannacional ALBA-Educación”, que comprende al sistema educativo como un todo continuo e integrado, y contiene líneas de trabajo en los ámbitos de educación básica y universitaria.</p>
<p>VIII Cumbre Ordinaria -La Habana, Cuba- 13 y 14 de diciembre 2009</p>
<p>➤ Declaración final <i>Se alcanzaron los siguientes acuerdos:</i> - Aprobar el Plan de Acción del Proyecto Grannacional de Alfabetización y Post-Alfabetización (inc. 1.3). - Culminar el proceso de declaración de territorio libre de analfabetismo en todos los países de la Alianza y continuar impulsando el proceso de post-alfabetización (inc. 1.4). - Aprobar los Planes de Acción de políticas educativas y estratégicas para el Proyecto Grannacional ALBA-Educación (inc. 1.5). - Extender de forma sistemática los servicios educativos en los países miembros hasta alcanzar la cobertura total, a fin de garantizar el acceso a la educación primaria universal y avanzar en el acceso a la educación secundaria (inc. 1.6). - Priorizar en los programas la formación en Educación (inc. 1.7).</p>

IX Cumbre Ordinaria -Caracas, Venezuela- 19 de abril de 2010
<p>➤ Manifiesto Bicentenario de Caracas</p> <p>Se destaca que las principales acciones concretas del ALBA se han manifestado en el campo de las Misiones y Programas Sociales, contribuyendo a la universalización del derecho fundamental a la Educación.</p>
X Cumbre Ordinaria -Otavalo, Ecuador - 25 de junio de 2010
<p>➤ Declaración de Otavalo</p> <p>Compromiso de fortalecer las políticas públicas para el acceso a la educación, prioritariamente para los más excluidos, y promover políticas en beneficio directo de los pueblos indígenas y afrodescendientes (inc.9).</p>

Elaboración propia, en base a las *Declaraciones de las Cumbres Presidenciales del ALBA*.

De la lectura del cuadro surge que se han fijado objetivos en materia educativa, entre los que sobresale el destinado a erradicar el analfabetismo en la región. Su principal instrumentación se realiza a través de las figuras de Proyectos y Empresas Grannacionales (PGN y EGN)²⁰⁷ y Misiones²⁰⁸.

También las cumbres extraordinarias -seis en total- se ocuparon de la educación. En el cuadro 4 se mencionan las que hacen referencia al tema.

Cuadro N° 4:
La educación en las Cumbres extraordinarias del ALBA-TCP

II Cumbre Extraordinaria -Tegucigalpa, Honduras– 25 de agosto de 2008
<p>➤ Declaración conjunta</p> <p>-Cooperar con los esfuerzos que realiza Honduras a fin de reducir la pobreza e incentivar programas sociales.</p> <p>- Ampliar el Programa de alfabetización masiva “Yo Sí Puedo” a 206 municipios de Honduras, con el objetivo de declarar su territorio libre de analfabetismo (inc. 9).</p>

207 Son iniciativas que “materializan y dan vida concreta a los procesos sociales de la integración y la unión” y abarcan “cualquier aspecto de la vida que pueda ser incorporado en la dialéctica grannacional”. Se desarrollan en once áreas, entre ellas la de educación. Define su carácter “que se enmarque en los fines y los principios del ALBA” y que en su concepción e instrumentación “participen dos o más países” del bloque. La idea que subyace es la de un ‘mega estado’ en el sentido de la “definición conjunta de grandes líneas de acción política común”, sin que implique la construcción de estructuras supranacionales (Declaración de la VI Cumbre presidencial, 2008).

208 Forman un conjunto de alrededor de treinta programas gubernamentales que “surgieron en el 2003, con el objetivo de empezar a resolver con urgencia los problemas más urgentes en áreas prioritarias y de los sectores más desfavorecidos en Venezuela, por vía de la más amplia movilización social e institucional, como alternativa a un aparato estatal rígido e ineficiente” (Valenzuela, 2010:18).

<p>III Cumbre Extraordinaria -Caracas, Venezuela- 26 de noviembre de 2008</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Asignación de recursos del Banco del ALBA para la campaña de alfabetización en Bolivia y Nicaragua.
<p>IV Cumbre Extraordinaria -Caracas, Venezuela- 2 de febrero de 2009</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Compromiso de concentrar recursos y esfuerzos en áreas prioritarias, entre ellas alfabetización y post alfabetización.
<p>V Cumbre Extraordinaria -Cumaná, Venezuela- 16 y 17 de abril de 2009</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Se acuerda asignar fondos para el proceso de alfabetización en Haití.
<p>VI Cumbre Extraordinaria -Maracay, Venezuela- 24 de junio de 2009</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración En el marco del Proyecto Grannacional ALBA-Educación, se acuerda constituir la Universidad de los Pueblos del ALBA-TCP (UNIALBA) Constitución de un Grupo de Trabajo en materia de acreditación y evaluación de los sistemas de educación superior. Se suscribe un Convenio de Reconocimiento de títulos o diplomas de Educación Superior. Se ratifica la voluntad de intensificar los esfuerzos para declarar el espacio del ALBA como territorio libre de analfabetismo en el más corto plazo. Se expresa satisfacción por la declaratoria de Nicaragua como territorio libre de analfabetismo, por el inicio de los planes de post-alfabetización en Bolivia y del estudio preliminar para la implementación de un plan de alfabetización en Dominica.

Elaboración propia, en base a las Declaraciones de las Cumbres Presidenciales del ALBA.

Como se evidencia a través de los dos cuadros, en el área específica se aprobó el Proyecto Grannacional ALBA-Educación -siendo sus principales objetivos la alfabetización en los países del ALBA-TCP y en otros de América Latina y el Caribe- y un plan de formación universitaria. También se propiciaron las Misiones, entre las que se destacan:

- *Misión Ribas*, para incluir a personas que no hayan podido culminar el bachillerato.
- *Misión Robinson I*, cuya finalidad es enseñar a leer y a escribir.
- *Misión Robinson II*, para la aprobación del sexto grado de educación básica, sustentado en el método “Yo sí puedo seguir” que utiliza la televisión, la vídeo clase y folletos de apoyo como estrategia educativa.
- *Misión Sucre*, para potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria con el fin de garantizar el acceso a la educación universitaria a todos los bachilleres.

La implementación de estos programas contribuyó a aumentar los índices de alfabetización²⁰⁹ y en algunos casos a que los países fueran declarados “libres de analfabetismo”.

Acerca de la formación universitaria, la suscripción de un Memorando de Entendimiento²¹⁰ en octubre de 2011 dio un impulso concreto a la constitución de la Red UNIALBA -expresada como propósito en la VI Cumbre extraordinaria-. Se trata de una red conformada por los organismos responsables de dictar políticas públicas en materia de educación superior o universitaria y las instituciones de ese ámbito *“con la finalidad de formar el talento humano para el impulso y fortalecimiento de los proyectos y empresas Grannacionales, garantizar la participación de todos y todas en la generación, transformación y difusión del conocimiento, así como vincular los procesos de formación, investigación e interacción con las comunidades”*. Las instituciones con trayectoria y compromiso reconocido en las áreas de conocimiento desarrolladas por la red, constituyen los “Nodos Nacionales”.

Como iniciativa de intercambio solidario, el ALBA-TCP jerarquiza el campo de la educación y demuestra *“cómo puede internacionalizarse la colaboración entre gobiernos, para desarrollar servicios públicos que favorezcan a la mayoría de la población”*, en un esquema que se basa en un principio de “ventajas cooperativas” que contribuye a reducir las asimetrías entre las naciones (Katz, 2006:67,68). En este sentido cabe agregar -como lo hace Psacharopoulos- que las diferencias en educación *“constituyen la variable de mayor incidencia en la desigualdad de ingresos”* -y por extensión, de esas asimetrías- (citado en Castilla Urbina, 2007:14).

2.2. La situación en Bolivia y Nicaragua

La complejidad de la estructura político-administrativa en ambos casos, no ayuda para identificar con precisión qué pertenece a los Estados nacionales y cuánto puede atribuirse a los programas diseñados desde el ALBA-TCP. No obstante, en general se acepta que es a través del aporte de las Misiones como Bolivia -en

209 Hasta mayo de 2009 fueron alfabetizados 3.8 millones de personas (Pérez García, 2011).

210 El Memorando *“entrará en vigor en la fecha de su firma por las Partes y tendrá una vigencia de cinco (05) años, prorrogables automáticamente por iguales períodos, a menos que una de las Partes notifique a la otra por escrito y por la vía diplomática su intención de no prorrogable”* (Memorando de Entendimiento para la constitución, organización y funcionamiento de la Red UNIALBA, suscripto en el marco del IV Taller “Educación para el ALBA”, Quito, Ecuador, octubre 2011. Publicado en <http://albared.org>, consulta 26/11/12). En el mismo Taller se acordaron planes de acción en Programas Grannacionales de Formación (PGF), entre ellos la creación de una Maestría en Educación Comparada, que comenzó a funcionar en noviembre de 2012, acreditada por la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) y el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), ente de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) encargado de la promoción de la educación superior o universitaria en la región.

diciembre de 2008- y Nicaragua -en junio de 2009- son considerados territorios libres de analfabetismo por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)²¹¹ (Pérez García, 2011; Valenzuela, 2010).

2.2.1. Bolivia

Bolivia -nombre que deriva del libertador Simón Bolívar- es un Estado plurinacional, multiétnico y pluricultural, en el que el 62% de su población vive en zonas urbanas y el resto en zonas rurales. Limita al noreste con Brasil, al sureste con Paraguay, al sur con Argentina, al suroeste con Chile²¹² y al oeste con Perú y se organiza territorialmente en 9 departamentos, que a la vez se dividen en 112 provincias y éstas en 339 municipios y territorios de poblaciones indígenas originarias. Su régimen de gobierno es presidencialista y de acuerdo a la Nueva Constitución Política (2009) adopta *“la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres”* (art. 11)²¹³.

Según la norma constitucional *“toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación”* (art. 17), principio que recepta la Ley de Educación del año 2010. La misma Constitución establece que la educación *“constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla”* y que será obligatoria hasta el bachillerato y gratuita en todos sus niveles hasta el superior (art. 81). Tanto el acceso como la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad es responsabilidad del Estado (arts. 77 y 82), que en conjunto con la sociedad tiene *“el deber de erradicar el analfabetismo a través de programas acordes con la realidad cultural y lingüística de la población”* (art. 84).

El Plan Estratégico Institucional 2010-2014 recepta lo establecido en la Constitución Política al plantear como objetivo general *“brindar una educación para todos y todas con calidad y productiva para vivir bien”*, garantizando *“el acceso y permanencia en el Sistema Educativo Plurinacional, en condiciones de plena igualdad, sin discriminación social, cultural, lingüística ni económica”*. Dicho Plan se aplica en una población en edad escolar -entre 4 y 17 años- que representa el

211 Para la UNESCO, un país es considerado libre de analfabetismo cuanto el porcentaje de analfabetos es menor al 4% de su población.

212 Bolivia mantiene una reclamación territorial a Chile por su derecho a una salida al océano Pacífico.

213 Participativa, por medio del referéndum, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea y la consulta previa; representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto; y comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades.

32% del total de habitantes, de los cuales el 80% está escolarizado. La tasa de promoción es 92,8% en el nivel primario y 89,4% en el secundario según datos del Ministerio de Educación de 2011-.

En ese marco, el método cubano audiovisual “Yo sí puedo” enseñó a leer y a escribir a más de 800 mil personas en Bolivia, en su mayoría mujeres y al cierre de 2012 más de 70 mil participantes se graduarán de segundo y tercer grado de primaria. Según la pedagoga Vivian Hernández *“el plan es además la vía para el acceso a la educación permanente de miles de bolivianos que hoy desde un enfoque productivo, como establece la nueva ley del sector, optan por la opción por el sexto curso de la enseñanza primaria”*²¹⁴. Otro dato interesante -que también se exhibe en Ecuador- es que se ha avanzado en la *“Educación Intercultural Bilingüe”* como política de Estado²¹⁵, cuestión importante dado que coexisten en el país más de treinta idiomas de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, además del español.

2.2.2. Nicaragua

Nicaragua, también un país de naturaleza multiétnica, está ubicado en el istmo centroamericano y limita al Norte con Honduras, al Sur con Costa Rica, al Este con el Mar Caribe y al Oeste con el Océano Pacífico. Administrativamente está dividido en 15 departamentos, 2 regiones autónomas y 153 municipios. El 56% de la población es urbana, el 34% rural. La Constitución Política (2005) establece que es un *“Estado independiente, libre, soberano, unitario e indivisible”* que se gobierna bajo la forma de una *“República democrática, participativa y representativa”* (arts. 6 y 7).

Se reconoce en su Constitución el derecho a una educación cuyo objetivo principal es *“la formación plena e integral del nicaragüense”*, que lo dote además de una conciencia crítica, científica y humanista; desarrolle su personalidad y el sentido de su dignidad; y lo capacite *“para asumir las tareas de interés común que demanda el progreso de la nación”*. En función de estas premisas la educación es un factor fundamental para la transformación y el desarrollo del individuo y la sociedad.

La enseñanza primaria es gratuita y obligatoria en los centros del Estado y el acceso es libre e igual para todos los nicaragüenses, por lo cual *“nadie podrá ser excluido en ninguna forma de un centro estatal por razones económicas”*. Los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen derecho en su

214 Publicado en: <http://www.alianzabolivariana.org/> (Consulta 17/11/12). Nota titulada “Destacan en Bolivia eje integrador de postalphabetización”.

215 Según declaraciones de Enrique López-Hurtado, consultor de la Unesco, *“lideran los avances en ese tema en Latinoamérica”*, en: <http://www.minedu.gob.bo>, consulta 14/11/12.

región a la educación intercultural en su lengua materna, de acuerdo con la ley, mientras que los adultos gozarán de oportunidades para educarse y desarrollar habilidades por medio de programas de capacitación y formación. El Estado también estará a cargo de programas educativos para suprimir el analfabetismo (arts. 58, 116, 177, 121, 123).

Dentro de un marco legal que se completa con el Código de la Niñez y la Adolescencia (1998) y la Ley General de Educación (2006), se elaboró el Plan Nacional de Educación 2001-2015 mediante el cual se propone lograr una educación relevante para la vida *“que permita a todos los niveles, cerrar las brechas entre la educación y las aplicaciones al trabajo, a la superación de la pobreza y al ejercicio democrático y comunitario”* (PNE, 2001:38).

Puede observarse que en Nicaragua el analfabetismo se ha reducido hasta llegar casi a cero, aunque la situación reconoce la existencia de sectores de población rural que todavía carecen de instrucción. Con el propósito de contribuir a la superación de ese cuadro, Cuba realizó una donación en mayo de 2012 -financiada por el ALBA- de 50 mil cartillas de lengua castellana, 50 mil de matemáticas, la misma cantidad de geografía e historia del país, y numerosas clases en multimedias. Los instructores cubanos utilizan programas como “Yo sí puedo”, con el objetivo de alfabetizar; “Ya puedo leer y escribir”, para nivelar ambas habilidades; y “Yo sí puedo seguir”, para completar los grados de enseñanza primaria²¹⁶.

3. La participación de las cooperativas en el ALBA-TCP

El análisis que se presenta a continuación se circunscribe a las cooperativas, aunque no puede soslayarse que en los últimos años han surgido *“nuevos actores (bancos éticos, organizaciones de comercio justo, empresas autogestionarias, redes de productores orgánicos o productores artesanales, etc.) que sumados a los actores de mayor tradición (cooperativas, mutuales, asociaciones) caracterizan un sector específico de la economía”* (Guerra, 2012: 2). Esto ha llevado a que en el campo académico se señalara la existencia de una diversidad de agentes que se acercan a lo que en el continente europeo se denomina “economía social”, que coexiste en América Latina con el de “economía solidaria” y para Guerra (2012: 7) incluye organizaciones sectoriales y autogestionarias, además de las que expresan a *“nuevos actores y actores ancestrales que recurren a lazos de solidaridad económica como estrategias de sobrevivencia o desarrollo”* y las que llevan adelante *“un conjunto*

216 En: Marta Sánchez, “Nicaragua: La alfabetización rescata derechos y abre oportunidades”, <http://www.argenpress.info> (consulta octubre 2012).

de prácticas alternativas a las hegemónicas, donde no se destaca tanto la forma jurídica o incluso el modelo de gestión como la finalidad sustantiva del emprendimiento económico” -entre otras²¹⁷.

Su importancia en la vida y desarrollo de los pueblos ha llevado a la OIT y la ONU a reconocer su importancia, señalando que se trata de organizaciones que deberían ser fomentadas y apoyadas porque constituyen una forma de organización de la propiedad alternativa, que privilegia los sujetos sociales por encima del mercado. En lo esencial, alientan redes de solidaridad, valores y normas de beneficio colectivo, toma de decisiones democráticas, producción y distribución equitativa de bienes y servicios y sistemas de precios justos y de calidad, además de promover el empleo decente y la superación de la informalidad laboral (OIT, 2001, 2002; ONU, 2001, 2009; Mendell, 2007; Depetris y Rossini, 2008; Schaposnik, 2006, 2011; Schaposnik y Pardo, 2009, 2011a, 2011b, 2012; Pardo, 2012; CESE, 2012).

3.1. Las cooperativas en las Cumbres presidenciales

En relación a su incorporación en la estructura institucional del ALBA-TCP, las cooperativas no cuentan con un espacio de participación formal, como tampoco lo tienen otras organizaciones de la economía social y solidaria. De modo que interesa mostrar cómo las contemplan las Cumbres y Reuniones del ALBA-TCP y los mecanismos e instrumentos previstos, toda vez que se centran más en la cooperación y complementariedad que en la definición de instituciones específicas para la formulación e implementación de políticas- Cuadro 5-.

Cuadro N° 5:
Las cooperativas en las Cumbres del ALBA-TCP

III Cumbre Ordinaria -La Habana, Cuba- 28 y 29 de abril de 2006
<p>➤ Acuerdo para la aplicación del ALBA-TCP. Establece que los países deberán <i>“ejecutar inversiones de interés mutuo que pueden adoptar la forma de empresas públicas, binacionales, mixtas, cooperativas, proyectos de administración conjunta y otras modalidades de asociación que decidan establecer”</i>. Se dará prioridad a <i>“las iniciativas que fortalezcan las capacidades de inclusión social, la industrialización de los recursos, la seguridad alimentaria, en el marco del respeto y la preservación del medio ambiente”</i> (art. 5)</p>

217 Reconociendo las prácticas que surgieron en América Latina los sectores populares, los intelectuales y las organizaciones sociales comenzaron a adoptar otros términos: economía popular solidaria, economía popular, economía del trabajo -entre otros-.

V Cumbre Ordinaria -Tintorero, Venezuela-, 28 y 29 de abril de 2007

➤ Declaración Conjunta de los Movimientos Sociales.

Se recomendó la *“Democratización Financiera: creación de instituciones financieras con instrumentos modalidades, plazos, tasas y montos que se adapten a las necesidades de financiamiento de los emprendimientos sociales. Por ello solicitamos que en la estructura organizativa del BANCO DEL SUR se incluya un área de atención a la economía social, concretamente un fondo solidario para impulsar la Alternativa Bolivariana de las Mujeres de América con miras a erradicar la feminización de la pobreza”*.

VII Cumbre Ordinaria -Cochabamba, Bolivia-, 17 de octubre de 2009

➤ Declaración Conjunta:

Se acordó establecer los Principios Fundamentales que regirán el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP) *“con el objeto de desarrollar el comercio regional basado en la complementariedad, solidaridad y cooperación para el Vivir Bien”* (pto.2)

Principios fundamentales ALBA-TCP:

Se consideró que el comercio tiene que favorecer *“a las comunidades, comunas, cooperativas, empresas de producción social, pequeñas y medianas empresas”* (Principio 9°).

-Plan para el desarrollo del comercio en la zona económica de desarrollo compartido del ALBA-TCP:

Se acordó la *“identificación de nuevos actores económicos”* con el fin de contribuir a una mayor presencia comercial, *“promoviendo a los nuevos actores comerciales”* que se mencionan en el Principio 9° del Alba- TCP. (pto. VII)

XI Cumbre Ordinaria, -Caracas, Venezuela-, 03- 04 y 05 de febrero de 2012➤ Acuerdo para la Constitución del Espacio Económico del ALBA-TCP (**ECOALBA-TCP**):

- Se resalta el convencimiento de que *“la distribución equitativa de las riquezas y el fomento de formas de propiedad populares, cooperativas y sociales de los medios de producción constituyen poderosas herramientas para asegurar la justicia social y el progreso de nuestras sociedades y sistemas económicos”*.

-Reitera el Principio 9° que guía a los TCP (art. 2)

-Establece la voluntad de las Partes de favorecer *“esquemas de alianzas de complementariedad de encadenamientos productivos, explorando las formas de asociación que para cada proyecto resulten más apropiadas, impulsando la participación de las unidades productivas comunales, indígenas originarias, campesinas, cooperativas, pequeñas y medianas empresas, de propiedad social, estatal y privada, y demás tipos de emprendimientos, en dicho proceso.”* (art. 5)

➤ **Compromiso SUCRE. Movimientos Sociales del ALBA-TCP:**

En el ámbito productivo se asumió el compromiso de:

“Contribuir con la unión económica y productiva de la Alianza, impulsando modelos de propiedad social de los medios de producción, desde la base de la economía social, solidaria, comunitaria y comunal para el desarrollo experiencias socioproductivas.” (pto.4).

A partir de lo expuesto, se vislumbra un entramado de oportunidades para las cooperativas en tanto se las tiene en cuenta en Programas y Proyectos como los financiados por el Banco del Alba²¹⁸, en Convenios celebrados -tal el caso del ECOALBA que las incluye dada su forma de propiedad para encadenamientos productivos- o en el SUCRE²¹⁹ -como uno de los nuevos actores comerciales para el comercio justo, solidario y complementario-.

En principio este tratamiento muestra una forma de inclusión ensamblada, distinta a la estudiada en otros procesos de integración como el MERCOSUR, en el que la captura de políticas depende de la acción colectiva en la estructura institucional a través de la Reunión Especializada en Cooperativas (Schaposnik, 2006; Schaposnik y Pardo, 2011; Pardo, 2012) o como UNASUR, donde si bien se planteó entre sus objetivos prioritarios la integración productiva y el establecimiento del Banco del Sur, pocos pasos se han dado en ese sentido - aunque existen expectativas sobre su puesta en marcha y a que se contemple a la economía social y solidaria- (Schaposnik y Pardo, 2009, 2011a; Schaposnik, 2011)

3.2. Las cooperativas en Bolivia y Nicaragua

Las cooperativas, que forman parte de la economía social y solidaria, tienen un desarrollo significativo en los países seleccionados. Registran además actividad y presencia en todo el territorio contribuyendo al desarrollo y a la eliminación de desigualdades, extendiendo sus valores y principios a su entorno y comunidad, lo que las distingue claramente de las empresas de capital trasnacional. Interesa destacar también, que han sido reconocidas en las normas constitucionales integrando la estructura económica del Estado.

Sin embargo, una cuestión común en Nicaragua y Bolivia se refiere a las dificultades de los organismos públicos para ofrecer estadísticas o estimaciones, falencia colectiva regional de larga data que obstaculiza conocer a qué rubros se dedican las cooperativas, su aporte económico-social a la región y su relevancia (Schaposnik, 2006; Pardo, 2012), restringiendo la posibilidad de profundizar estudios sobre el sector.

218 De acuerdo al convenio constitutivo, son sus funciones financiar proyectos y programas para los accionistas clase "A", "*orientados a la promoción, fortalecimiento y desarrollo de la micro, pequeña, mediana producción, economías asociativas, en todos los sectores económicos*" (art. 4.1.4). En este sentido se interpretan los fondos del ALBA que en Nicaragua, a través del Instituto de Desarrollo Rural (IDR), llegan a más de cien entidades que participan en proyectos agroindustriales.

219 El Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE), se refiere a un sistema de pagos regional basado en la utilización de una moneda electrónica para las operaciones comerciales entre los países. También incluye la figura de intermediación financiera y generación de créditos orientados al desarrollo de la producción exportable, abriendo las posibilidades de inserción comercial a los pequeños y medianos productores y empresas de la economía social.

En conocimiento de esta problemática, tanto la ONU como la OIT han instado a los gobiernos a mejorar las estadísticas cooperativas con el fin de poder implementar políticas públicas específicas (OIT, 2001; ONU, 2009). En el caso de Bolivia, en los últimos años y merced a la colaboración de organismos internacionales como el Centro Cooperativo Sueco -CCC-, la OIT o la Sociedad Canadiense para el Desarrollo Institucional -SOCODEVI, se han intensificado los esfuerzos por dimensionar el movimiento cooperativo, teniendo en cuenta que la Dirección General de Cooperativas “no cuenta con el personal e infraestructura necesarios para poder atender las necesidades del sector (registro eficiente, elaboración de estadísticas, formación, accesibilidad y líneas de comunicación eficaces, etc.)” (Mogrovejo y Vanhuynegem, 2012: 52, 53). Por su parte, en Nicaragua las limitaciones estadísticas subsisten y la información disponible, como se verá más adelante, se remonta a 2006-2007 en base al Diagnóstico realizado por la Alianza Cooperativa Internacional -ACI-, que ya había alertado sobre el problema de los datos y la “ausencia de información estadística actualizada y consolidada sobre el sector”.

3.2.1 Bolivia

El sector cooperativo en este país tiene la singularidad de contar con una gran participación en la actividad minera, que desde la década del ochenta se desarrolló como alternativa de autoempleo y subsistencia a partir de las políticas macroeconómicas que se adoptaron, al igual que en otros países de la región, en el marco del Consenso de Washington. Este predominio se pudo observar en una investigación relativa al financiamiento (Schaposnik y Pardo, 2009) y sigue vigente de acuerdo con lo revelado por Mogrovejo y Vanhuynegem (2012:46). En efecto, sobre un total de 1.444 cooperativas en 2010, el 49% realiza actividades mineras, el 18% agropecuarias, el 10% se dedica a los servicios, el 10% al transporte y un 7.5% al ahorro y crédito.

**Cuadro N° 6:
Cooperativas en Bolivia (2010)**

Tipo de Cooperativas	Cantidad
Agropecuarias	266
Ahorro y Crédito	108
Transporte	145
Servicios	143
Mineras	702
Telecomunicaciones	16
Otras	64
Total	1444

Fuente: Mogrovejo y Vanhuynegem (2012: 83)

Los mismos autores señalan que las cooperativas tienen presencia en todo el territorio del país y que los Departamentos donde se presenta una mayor concentración son Santa Cruz -32%-, La Paz -27,1%- y Cochabamba -8,7%-.

Respecto a la contribución que realizan, se destaca en primer término la destinada a sus miembros, que se lleva a cabo a pesar de que el *“escaso acceso a recursos financieros repercute de manera fundamental en la ampliación de los servicios”* (Mogrovejo y Vanhuynegem, 2012: 50, 51). En el plano social, contribuyen a la reducción de la pobreza generando tres empleos indirectos por cada empleo directo, según datos estimados que se difunden en los informes de la Confederación de Cooperativas de Bolivia –CONCOBOL-. Sobre una PEA de 4.927.369 habitantes, los directos cubrirían el 3,61% y los indirectos el 10,83%, siendo el sector minero el que produce la mayor generación (62,61%), seguido por los de telecomunicaciones (11,09%), de servicios (8,76%) y de ahorro y crédito (8,14%).

Aunque se reconozca la relevancia de la economía solidaria y de las cooperativas en particular, es indudable que en Bolivia, como en otros países de la región, históricamente ha prevalecido una economía de mercado *“donde los enclaves capitalistas no han transformado la lógica de acumulación comunitaria; más bien se han servido de la actividad intensiva en determinados nichos productivos”* (Pinto Quintanilla, 2010: 70-71). No obstante, a partir de la asunción del Presidente Evo Morales en 2006, se han producido cambios políticos con el ánimo de modificar ese paradigma de desarrollo boliviano (Guerra, 2012).

Con este sentido se aprobó en 2009 una nueva Constitución que enarbola principios de ética innovadores e introduce modificaciones sustantivas en la historia del país²²⁰. En lo esencial, marca el inicio de una etapa *“basada en la pluralidad de la estructura estatal, en la diversidad cultural y en la heterogeneidad de la base social”*. Además de eliminar regímenes especiales, consagra el mandato ideológico de implementar un nuevo patrón de desarrollo *“basado en la filosofía del Vivir Bien”* (Delgado Burgoa, 2010: 39, 53). Así dispone que *“la economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa”* (art. 306, pto.II) y al articular las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y

220 La modificación fue realizada en base a una amplia participación del pueblo a través de la presentación de propuestas. Según Delgado Burgoa (2010:39), *“las reivindicaciones del pueblo boliviano —expresadas en las bases fundamentales del Estado, los principios y valores, la incorporación esencial de los derechos colectivos, la estructura institucional, territorial y económica basadas en la ruptura de una continuidad colonial, en la desconcentración de poder y en la consulta previa sobre el aprovechamiento y el beneficio colectivo de los recursos naturales y la soberanía sobre la cadena productiva— establecen una nueva concepción del constitucionalismo”*.

transparencia, establece que *“la economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo”*(art. 306, pto. III)²²¹.

El Estado, según la norma constitucional, *“reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria”, que “comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígena, originario y campesinos”* (art. 307). En particular reconoce a las cooperativas y las protege por ser formas de trabajo solidario y de cooperación, sin fines de lucro, asumiendo a la vez la promoción de las actividades de producción (art. 310). Asimismo, considera que *“el sistema cooperativo se sustenta en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados”,* por lo que el Estado *“fomentará y regulará la organización de cooperativas mediante la ley”* (art. 55).

3.2.2. Nicaragua

Se reconoce a José Sandino como el impulsor de la economía social durante los años treinta en las zonas rurales más pobres del país. Sin embargo es con la revolución sandinista en la década de los ochenta que ésta se expande, merced a las políticas estatales que jugaron un rol activo en la constitución y promoción. Luego, durante la década del noventa, producto de vaivenes políticos y del abandono de las políticas públicas, las cooperativas nicaragüenses tuvieron un desarrollo accidentado al igual que los pequeños y medianos productores del país, por no haber sido incluidos en las discusiones sobre el TLC y sus consecuencias, ni en los códigos tributarios, en las políticas de financiamiento, en los programas de innovación tecnológica o en las estadísticas. Tal como señala un estudio diagnóstico realizado por la ACI-Américas²²² *“sus problemas están directamente vinculados a la carencia de recursos, ausencia de apoyo institucional y obstáculos de parte de algunas leyes, sobre la inseguridad de sus propiedades y la del DR-CAFTA²²³ que los pone en competencia desleal en relación a los grandes”* (ACI-Américas, 2007:77).

221 Para Prada Alcoreza (2010: 187-188) es una economía plural que propone *“espacios económicos diferenciales, entrelazados e integrados que se articulan y complementan, que se distinguen por sus efectuaciones, sus prácticas y sus estructuras diferentes”,* en el que todas las estrategias económicas -la comunitaria, la estatal, la privada y la cooperativa- estarán contenidas en el Plan de Desarrollo Nacional y monitoreadas por el Estado. La economía comunitaria y la economía estatal serán sus ejes primordiales, *“ejes que se promocionan sin desmedro de los otros ejes económicos como el privado y el cooperativo”*.

222 La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), fundada en 1895, es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo. Cuenta entre sus miembros con 277 organizaciones de 98 países que representan casi 1.000 millones de personas de todo el mundo y con 4 oficinas regionales: América, Asia, Europa y África. (Información disponible en: <http://www.aciamericas.coop>)

223 Se refiere al Tratado de Libre Comercio firmado entre República Dominicana, Centroamérica (Nicaragua-Honduras-Guatemala-Costa Rica-El Salvador) y EEUU.

Añade este informe que con el nuevo gobierno de Daniel Ortega en 2007 surgieron algunas perspectivas positivas sobre todo a partir de la promoción de políticas públicas hacia el sector. Si bien esto no se puede dimensionar debido a la ausencia de datos, cabe destacar que en julio de 2012 se sancionó la ley nacional 804 para la creación del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa, Asociativa y Mixta, cuyos ejes serán la familia, la comunidad, la asociatividad y el cooperativismo, la micro y pequeña empresa, la diversificación de la producción, la conservación del medio ambiente, el modelo productivo indígena y afrodescendientes.

De acuerdo con los resultados del estudio de la ACI mencionado, existe un universo estimado de 4.218 organizaciones cooperativas en el país que se distribuyen en los siguientes subsectores: agropecuarias (56%), industria y servicios (37%), ahorro y crédito (7%).

**Cuadro N° 7:
Cooperativas por Sector en Nicaragua (2007)**

Tipo de cooperativas	Cantidad
AGROPECUARIAS	2.356
Cooperativas	881
Colectivos	1.475
AHORRO Y CRÉDITO	294
INDUSTRIA Y SERVICIOS	1.568
Transporte (350) Taxis (296)	646
Pesca	385
Otros Servicios: pequeña industria, artesanía, turismo, minas (guiriceros)	220
Multisectoriales	130
Servicios Múltiples	102
Mantenimiento Vial (Comunales)	52
Vivienda	33
TOTAL	4.218

Fuente: Diagnóstico ACI-Américas (2007: 49).

El diagnóstico destaca que el cooperativismo nicaragüense contribuye a la reducción de la pobreza, a la seguridad alimentaria y a la concesión de microcréditos en zonas pobres rurales.

En Nicaragua, al igual que en Bolivia, la Constitución vigente -reformada en 2005- reconoce variadas formas de propiedad. Las supedita a los intereses superiores de la Nación (art. 103) y establece que *“deberán ser garantizadas y estimuladas sin discriminación para producir riquezas, y todas ellas dentro de su libre funcionamiento*

deberán cumplir una función social” (art. 5). A partir del artículo 99 se determina que el Estado es responsable de “proteger, fomentar y promover las formas de propiedad y de gestión económica y empresarial privada, estatal, cooperativa, asociativa, comunitaria y mixta, para garantizar la democracia económica y social”.

A su vez, en el marco de la reforma agraria, se establece que se *“promoverán las formas de propiedad compatibles con los objetivos económicos y sociales de la nación establecidos en esta Constitución” (art.107), para lo cual “el Estado promoverá la asociación voluntaria de los campesinos en cooperativas agrícolas, sin discriminación de sexo; y de acuerdo con sus recursos facilitará los medios materiales necesarios para elevar su capacidad técnica y productiva, a fin de mejorar las condiciones de vida de los campesinos” (art.109).*

Reflexiones finales: entre certezas e incertidumbres

Una primera apreciación que cabe realizar, es que *“los contenidos de cualquier proceso de integración están fuertemente determinados por los principios, proyectos e intereses dominantes en el escenario económico, político y social interno de los países participantes” (Estay, citado en Benzi, 2010:90). De allí que al intentar una evaluación sobre el desarrollo del ALBA-TCP, sea necesario contemplar el entrecruzamiento de los proyectos nacionales con la proyección regional y tener en cuenta la correlación de fuerzas al interior de cada país. En ese sentido, resulta significativo el nuevo mapa político que se ha ido consolidando en América Latina y el Caribe, con la presencia de gobiernos progresistas o de izquierda en los que se percibe “la búsqueda de opciones, de caminos que se abran a nuevos esfuerzos que ofrezcan respuestas diferentes, capaces de superar la exclusión social y política de una gran mayoría de personas” (Rojas Aravena, 2006:115).*

También es relevante considerar en el análisis de la experiencia, algunos aspectos que pueden interpretarse como contradictorios con la propuesta del ALBA-TCP y que ameritan ser estudiados en profundidad -aunque excede el propósito de este capítulo-. Entre otros, es válido mencionar la tensión entre un nuevo modelo civilizatorio y la persistencia de un patrón extractivo y primario exportador; la continuidad del modelo dominante basado en la energía centrada en el petróleo y en la extracción de recursos no renovables, opuesto a los planteamientos de grupos ambientalistas y representativos de la población indígena; la coexistencia de compromisos propios del bloque regional con acuerdos económicos y comerciales previos de sus miembros -lo que genera una membresía muy compleja- (Romero, 2010).

En definitiva, cabe reconocer que como cualquier proyecto de transformación *“el ALBA está sujeto a contradicciones que una y otra vez llevan a conflictos con sus propias aspiraciones”*, lo que no impide que se registren avances en sus propósitos y se

puedan constatar *“una serie de logros que han abierto el paso hacia una integración social y solidaria”* (Fritz, 2007:5).

Luego de analizar los documentos de las Cumbres presidenciales, describir programas y acciones en las áreas de la educación y la participación de las cooperativas -particularmente en Bolivia y Nicaragua-, interesa resaltar que el ALBA-TCP es una iniciativa transformadora *“que propone cosas distintas a las que se desarrollan en otros esquemas de integración, no sólo en América Latina sino también en el mundo general”* (Briceño Ruiz, 2011:60). Puede entenderse, entonces, que está en camino de redefinir y resignificar los procesos de cooperación e integración existentes, lo cual conlleva como premisa que para construir colectivamente cambios estructurales, es necesario establecer nuevas categorías, en las que la contradicción entre lo viejo, lo existente y lo nuevo es inevitable.

En este marco, las políticas diseñadas e implementadas en los países, son coherentes con los objetivos propuestos por el ALBA-TCP, a pesar de que resulte complicado cuantificar los logros obtenidos por las dificultades de acceso a información precisa. Aun así, cualitativamente pueden resaltarse los mecanismos prácticos, inclusivos y extensivos a toda la comunidad que expresan la voluntad de reconstruir el tejido social y superar las desigualdades sociales.

Al dejar abierta la posibilidad -y la necesidad- de continuar analizando un proceso tan dinámico y sin desconocer tanto su juventud como la dependencia respecto a la visión de los gobiernos vigentes -y sus liderazgos-, se entiende que los pasos dados desde la creación del ALBA-TCP apuntan a la construcción de nuevas identidades, lo cual estaría contribuyendo a la cohesión social y a *“restaurar la dignidad a lo político”* combinando *“el ideal de derechos y pluralismo y las ideas de inspiración pública y preocupación ética-política”* (Mouffe, 1999: 75 y 78).

BIBLIOGRAFÍA

- ACI-Américas (2007). *Diagnóstico del Sector de la Economía Social en Nicaragua*, en: www.aciamericas.coop (Consulta 1/10/2012).
- BENZI Daniele (2010). “¿En la hora de las definiciones? Una aproximación al ALBA al atardecer del neoliberalismo”, en: *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, N° 10, julio-diciembre, México, pp. 69-99.
- BOLIVIA (2009). *Nueva Constitución Política del Estado*.
- BRICEÑO RUIZ José (2011). “El ALBA como propuesta de integración”, en: Josette Altmann Borbón (editora), *ALBA: ¿Una nueva forma de Integración Regional?*, Teseo, Argentina, pp. 19-83.
- CASTILLA URBINA Miguel de (2007). *El derecho a la educación en Nicaragua*, Foro Latinoamericano de Políticas Educativas, E-book, Colección Libros FLAPE 12, en: www.foro-latino.org (Consulta 26/11/12).
- COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO -CESE- (2012). *Dictamen sobre el tema “La economía social en América Latina”*, Bruselas, 22 de febrero, Rex-325, en: www.observatorioeconomiasocial.es, mayo.
- DELGADO BURGOA Rebeca E. (2010). “Algunas reflexiones sobre la Constitución Política del Estado”, en: Chivi Vargas (coordinador), *Bolivia Nueva Constitución Política del Estado. Conceptos elementales para su desarrollo normativo*, La Paz, Bolivia. pp. 39-56.
- DEPETRIS GUIQUET E. y ROSSINI G. (2008). “Política cooperativa común en Mercosur. Algunas reflexiones sobre los alcances y dificultades”, en: Barrios Diego (coordinador), *Iniciativas asociativas y cooperativas en el Mercosur*, PROCOAS, AUGM, Argentina, pp. 17-34.
- ESPINOSA Eugenio (2008). “El ALBA: un camino hacia el desarrollo. La alternativa bolivariana para América”, en *Cuadernos de Nuestra América* N° 45, Centro de Estudios de América, Cuba, en: www.flacso.uh.cu (Consulta 8/10/12).
- _____ (2011). “El ALBA: teoría y práctica de la integración regional”, en: Altmann Borbón Josette (editora), *ALBA: ¿Una nueva forma de Integración Regional?*, Teseo, Argentina, pp. 155-187.
- FRITZ Thomas (2007). “ALBA contra ALCA. La Alternativa Bolivariana para las Américas: una nueva vía para la integración regional en Latinoamérica”, *Centro de Investigación y Documentación Chile-Latinoamérica-FDCL, Berlín* (traducción Jan Stehle), en: <http://fdcl-berlin.de> (Consulta 8/10/12).
- GIACALONE Rita (2008). “Introducción”, en: Giacalone Rita (editora), *La integración sudamericana: un complejo proceso inconcluso*, Universidad de los Andes, Venezuela, pp. 9-15.
- GUERRA Pablo (2012). “Las legislaciones sobre economía social y solidaria. Casos latinoamericanos y europeos”, en *Documento de Trabajo N° 4*, Facultad de Derecho, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- KATZ Claudio (2006). *El rediseño de América Latina*, Edic. Luxemburg, Argentina.
- MENDELL M. (2007). “Economía social y políticas públicas: el caso de Quebec”, en: Vuotto Mirta (coordinadora), *La co-construcción de políticas públicas en el campo de la economía social*, Prometeo, Argentina, 39-59.
- MOGROVEJO Rodrigo y VANHUYNEGEM Philippe (2012). *Visión panorámica del sector cooperativo en Bolivia. Un modelo singular de desarrollo cooperativo*, Oficina de la OIT para los países andinos, La Paz, Bolivia, en: www.ilo.org (Consulta 1/10/2012).
- MOUFFE Chantal (1999). *El retorno de lo político*, Paidós Ibérica, España.
- NICARAGUA (2005). *Constitución Política*.
- OIT (2001). “Informe V: Promoción de las cooperativas”, en: *89° Conferencia Internacional del Trabajo*, Ginebra, Suiza, ISBN 92-2-311959-6, ISSN 0251-3226, en: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc89/.../rep-v-2.pdf>

- _____ (2002). “Recomendación N° 193 sobre la promoción de las cooperativas”, en: *90° Conferencia Internacional del Trabajo*, Ginebra, Suiza, en: <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?R193>
- ONU (2001). “Las cooperativas en el Desarrollo Social”, *Resolución N° 56/114, Asamblea General*, 19 de diciembre, en: <http://www.un.org/spanish>
- _____ (2009). “Las cooperativas en el Desarrollo Social”, *Resolución N° 64/136*.
- PARDO Eugenia C. (2012). “Las cooperativas en la estructura jurídica institucional de la CAN y el MERCOSUR”, en: Mellado Noemí (coord.), *Instituciones, Comercio y Cooperación monetaria en la integración sudamericana: sus efectos sobre la gobernabilidad regional*, Lerner SRL, Argentina.
- PEDRAZA Gonzalo (2012). “Síntesis y actualización del Informe regional de monitoreo del progreso hacia una educación de calidad para todos en América Latina y el Caribe, EPT 2012”, Documento elaborado para la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO), Santiago, Chile.
- PÉREZ GARCÍA José A. (2011). “ALBA: entre los impactos de la crisis y la justicia de las metas”, en: Altmann Borbón Josette (editora), *ALBA: ¿Una nueva forma de Integración Regional?*, Teseo, Argentina, pp. 135-153.
- PINTO QUINTANILLA Juan C. (2010). “Aportes a la reflexión política de la Constitución”, en: Chivi Vargas (coordinador), *Bolivia Nueva Constitución Política del Estado. Conceptos elementales para su desarrollo normativo*, La Paz, Bolivia. pp.57-72.
- PNUD (2011). *Informes sobre Desarrollo Humano*, en: <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/idh/>
- _____ (2010). *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*.
- PRADA ALCOREZA Raúl (2010). “Análisis de la nueva Constitución Política del Estado”, en: Chivi Vargas (coordinador), *Bolivia Nueva Constitución Política del Estado. Conceptos elementales para su desarrollo normativo*, La Paz, Bolivia. Pp 181-194.
- ROJAS ARAVENA Francisco (2006). “El Nuevo Mapa Político Latinoamericano”, en: *Nueva Sociedad*, N° 205, septiembre-octubre, en: <http://www.nuso.org>
- ROMERO Antonio (2010). “La integración y cooperación en América Latina y el Caribe y la emergencia de nuevos espacios de integración: el ALBA-TCP”, Ponencia: *Seminario Internacional “Situación Actual de la Integración en América Latina y el Caribe”*, organizado por FLACSO con el apoyo de AECID, La Habana, Cuba, 19 de febrero, en: <http://flacso.org> (consulta 24/9/12)
- SCHAPOSNIK Carmen R. (2006). “Las cooperativas”, en: Mellado Noemí (coord.), *Los actores empresariales argentinos frente al Mercosur*, Edulp, Argentina, pp. 75-93.
- _____ (2011). “Financiamiento solidario en Nuestramérica. Perspectivas para las cooperativas con los Bancos del Sur y del Alba”, en: *Revista Densidades*, N° 7, septiembre, Edit. O. A. García. Argentina, pp. 85-96.
- SCHAPOSNIK Carmen R. y PARDO Eugenia C (2009). “Financiamiento y desarrollo en UNASUR”, en: Mellado Noemí (coordinadora), *MERCOSUR Y UNASUR, ¿hacia dónde van?*, Lerner SRL, Argentina.
- _____ (2011a). “Bank of the South, a Possible Alternative for Funding South American Development”, en: Edited by Bance Philippe & Bernier Luc, *Contemporary Crisis and Renewal of Public Action. Towards the Emergence of a New Form of Regulation*, Bélgica, P.I.E. PETER LANG SA, pp. 301-318.
- _____ (2011b). “Las cooperativas en la co-construcción de institucionalidad en el MERCOSUR y su proyección hacia otros acuerdos de integración regional”, en: *Seminario Internacional, La co-construcción de conocimientos y prácticas sobre la economía social y solidaria en América Latina y Canadá*, Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires –UBA-, Buenos Aires, diciembre, CD-ROM ISSN 1852-4648.
- _____ (2012). “La integración regional: oportunidades y desafíos para el cooperativismo latinoamericano”, en: *VII Encuentro de Investigadores Latinoamericanos de la Alianza Cooperativa Internacional “Innovación social y desarrollo cooperativo en el marco del año internacional del cooperativismo”*, Santiago de Chile, 13 y 14 de noviembre.

- SCHAPOSNIK Eduardo (1992). *Estrategias para la integración latinoamericana*, Universidad Central, Bogotá, Colombia
- SELA (2008). *Dimensión social de la integración: Lineamientos para un Plan de Acción en: salud, educación, vivienda y empleo*, en: <http://www.sela.org> (Consulta 19/11/12).
- _____ (2009). *Informe sobre el proceso de integración regional 2008-2009*, en: <http://www.sela.org> (Consulta 19/11/12).
- SILVA María C. (2011). “La Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA): Aspectos de seguridad y defensa y elementos de participación social”, en: Serbin Andrés (coordinador), *De la ONU al ALBA: Prevención de conflictos y espacios de participación ciudadana*, CRIES, pp. 241-291.
- ULLÁN DE LA ROSA Francisco J. (2010). “La Alianza Bolivariana para las Américas – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP): análisis de un proyecto de integración regional latinoamericana con una fuerte dimensión altermundialista”, en: *Revista Venezolana de Ciencia Política* N° 37, enero-junio, CEPESAL, Universidad de los Andes, Mérida, pp. 33-69.
- VALENZUELA Pep (2010). “ALBA, 5 años de construcción de una propuesta de integración regional solidaria para América Latina”, *Estudio elaborado para la Alianza Social Continental*, San Pablo, en: www.alternative-regionalisms.org (Consulta 18/11/12).

Principales sitios web consultados

- ALBA-TCP: <http://www.alianzabolivariana.org>
ACI-Américas: <http://www.aciamericas.coop>
Banco del ALBA: <http://www.bancodelalba.org>
Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia: <http://www.minedu.gob.bo>
Ministerio de Educación de Nicaragua: <http://www.mined.gob.ni/s>